



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
19 de noviembre de 2018  
Español  
Original: inglés

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

63<sup>er</sup> período de sesiones

11 a 22 de marzo de 2019

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial  
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período  
extraordinario de sesiones de la Asamblea General,  
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre  
los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

### **Declaración presentada por International Federation of Business and Professional Women, Netherlands Association of Women’s Interests, Women’s Work and Equal Citizenship, Soroptimist International, Soroptimist International of Europe y Women for Water Partnership, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

\* La versión original de la presente declaración no fue objeto de revisión editorial oficial.



## Declaración

### **El acceso al agua y el saneamiento es fundamental para la emancipación de la mujer y el desarrollo en general**

A pesar del compromiso de los Estados Miembros con las metas 6.1 y 6.2 (acceso universal al agua y al saneamiento) de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 y las recomendaciones dimanantes de las conclusiones convenidas durante el 60º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, según el informe de síntesis de ONU-Agua, estas metas se han quedado muy atrasadas y no se alcanzarán al ritmo actual (ONU-Agua, *Informe de Síntesis de 2018 sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 relacionado con el agua y el saneamiento*).

El acceso al agua y al saneamiento y su gestión igual —y, como mínimo, el acceso a servicios públicos básicos de agua, saneamiento e higiene (WASH)— son requisitos indispensables para el desarrollo y empoderamiento de la mujer. Al lograr acceso a esos servicios, se facilitará su acceso al mercado de trabajo relacionado con el agua, la independencia financiera, la educación y la salud.

Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la gestión de los recursos hídricos. Aunque este principio forma parte del legado y la política sobre el agua desde 1992 (principios de Dublín, 1992), la aplicación requiere un impulso real. El reconocimiento del papel tradicional y moderno de la mujer en la gestión y la gobernanza de los recursos hídricos puede ayudar a liberar el potencial de la mujer para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6 (agua y saneamiento) y 5 (igualdad y empoderamiento) y la Agenda 2030 en su conjunto. Para cumplir las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es imperioso garantizar y reforzar el papel profesional y voluntario de la mujer y su implicación en los recursos hídricos.

Los informes actuales muestran que habrá una gran carencia de profesionales formados para garantizar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con el agua; una de las razones es que las mujeres no tienen suficiente acceso a una educación o trabajos pertinentes ni se las contrata en estos ámbitos (International Water Association, 2014).

Cabe destacar que, en virtud de los derechos humanos al agua y el saneamiento, los países tienen la obligación de prestar progresivamente servicios de agua potable y saneamiento, también en el lugar de trabajo. También tienen la obligación de garantizar el disfrute del derecho al agua sin discriminación y por igual entre hombres y mujeres. El cumplimiento de esta obligación eliminará uno de los principales obstáculos para que las mujeres y las niñas tengan la oportunidad de asistir a la escuela, recibir una educación y formación adecuadas y ocupar puestos en el lugar de trabajo, añadiendo capacidad de recursos humanos cualificados a las economías. Por lo tanto, la disponibilidad fácil (ininterrumpida) de agua limpia y apta para el consumo humano en puestos médicos, hogares, escuelas, lugares de trabajo e instituciones de formación es otro requisito indispensable para una economía saludable (editado de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2011a). Así pues, la inversión en agua es una propuesta ganadora desde el punto de vista económico, ambiental y social.

En muchos países, las sequías, las inundaciones y la deforestación aumentan los riesgos para las mujeres y las niñas por sí mismas y debido a la falta de información, los papeles culturales persistentes, etc. La pérdida de la vivienda, los medios de vida e incluso la muerte están afectando a las mujeres y las niñas más que a los hombres, porque se las deja atrás, entre otras cosas por la falta de mecanismos de supervivencia debido a limitaciones culturales.

Aumenta (también una vez más) el tiempo no remunerado que invierten las niñas y las mujeres yendo a recoger agua para las tareas del hogar y la agricultura a pequeña escala, entre otras cosas, con lo que tienen menos tiempo para la educación o para ganar ingresos (Organización Internacional del Trabajo, 2013a; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014). La falta de mecanismos de supervivencia da lugar al aumento exponencial de los hogares monoparentales o encabezados por una mujer y desplazamiento interno.

Apoyar a las mujeres, darles la palabra para decidir sobre las políticas y medidas para prevenir desastres y fomentar su resiliencia son elementos cruciales para evitar la muerte y la destrucción como consecuencia de desastres naturales.

Una gran parte de la inversión en infraestructuras relacionadas con el agua resulta disfuncional tras un período muy corto de tiempo. Una de las principales razones es la falta de mantenimiento y gestión debido a la falta de financiación y capacidad estructural (y el no aprovechamiento de las competencias de las mujeres locales). Para que la infraestructura sea sostenible (asequible, adecuada, accesible), debe hacerse partícipes a las mujeres en el diseño y la toma de decisiones y deben poder desempeñar un papel (profesional y remunerado) en el mantenimiento de la infraestructura (por ejemplo, múltiples informes del Banco Mundial).

Las grandes infraestructuras y la construcción de presas, por ejemplo para generar energía hidroeléctrica o riego, a menudo provocan el desplazamiento de poblaciones locales y, por ende, evidentemente problemas para las mujeres y sus familias. Aunque se creen nuevos empleos, a menudo no son aptos para sustituir la pérdida de ingresos y medios de vida que exigen distintos tipos de cualificaciones. El uso de herramientas como el protocolo de evaluación de la sostenibilidad de la energía hidroeléctrica puede dar lugar a distintas decisiones y diseños.

Women for Water Partnership insta a:

- Dar seguimiento a las recomendaciones del relator especial sobre los aspectos de género de los derechos humanos al agua y el saneamiento.
- Dar seguimiento a las recomendaciones del Informe mundial sobre el desarrollo de los recursos hídricos 2016: pueden adoptarse una serie de medidas para mejorar la participación de la mujer en la fuerza de trabajo relacionada con los recursos hídricos y su contribución a ella, entre otras cosas: adoptar políticas y medidas de igualdad de oportunidades; mejorar los conjuntos de datos sobre la fuerza de trabajo desglosados por sexo; abordar las barreras culturales, las normas sociales y los estereotipos de género; y ampliar el acceso a los servicios públicos y la inversión en infraestructuras que ahorren tiempo y trabajo (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos, Informe mundial sobre el desarrollo de los recursos hídricos 2016).
- Reconocer el papel tradicional y moderno de la mujer para aprovechar su potencial con el fin de cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6 y 5 combinados y la Agenda 2030 en su conjunto. Para cumplir las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es imperativo garantizar y reforzar el papel profesional y voluntario de la mujer y su implicación en los recursos hídricos.
- Invertir en formación profesional para la mujer (en ocupaciones no tradicionales) con el fin de asegurar que puedan encontrar trabajo también gestionando y manteniendo infraestructuras relacionadas con el agua y gestionando mejor el uso del agua en muchas ocupaciones como la agricultura, la atención sanitaria, etc.

- Adaptar las políticas de recursos humanos junto con las empresas y otras organizaciones para aumentar el equilibrio de género en el lugar de trabajo a todos los niveles.
  - Fomentar el uso del protocolo de evaluación de la sostenibilidad de la energía hidroeléctrica para garantizar que se tengan en cuenta los efectos sociales.
  - Fomentar la adopción de los principios del empoderamiento de la mujer.
  - Acordar la celebración de un Día Mundial del Agua dedicado al agua y la mujer que pueda ayudar a solucionar este importante problema persistente.
-